

RIO GALLEGOS, 02 Mayo, 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.445/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 obra Nota interpuesta por la Sra. Directora del Programa de Formación de Grado de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, mediante la cual solicita se autorice un llamado a inscripción para cubrir un cargo interino Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple en el Área: Manejo de Pastizales – Orientación: Manejo de Pastizales Asignatura: Manejo de Pastizales;

QUE tal requerimiento se fundamenta en el hecho de incorporar recursos humanos debido a la renuncia presentada por el Ing. Carlos BAETTI;

QUE a Fs. 06 vuelta obra certificación de crédito extendida por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración para afrontar la presente erogación;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE a Fs.09 obra Despacho N° 079/06 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos, autorizando dicho llamado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple en el Área: Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación: Manejo de Pastizales - Asignatura: Manejo de Pastizales.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir el cargo citado en el Artículo 1°, a los docentes que en cada caso se indican: Dr. Gabriel OLIVA, Mg. Víctor UTRILLA, Mg. Ariela CESA en carácter de titulares y como suplente al Dr. Pablo PERI.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Sub-Dirección de Despacho del Consejo de Unidad para su ratificación, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVADO.

DISPOSICION

N°

432



DE ALFONSO FERRICU
SECRETARIO
UNPA UARG